

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**5841** *Resolución de 17 de marzo de 2011, de la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, por la que se resuelve el concurso específico de méritos, convocado por Resolución de 29 de noviembre de 2010.*

Por Resolución de 29 de noviembre de 2010, de la Dirección de la Agencia Estatal «Boletín Oficial del Estado» («BOE» de 1 de diciembre de 2010) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados, de acuerdo con la normativa vigente y con las bases de la convocatoria, la Dirección de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.1 de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, y lo establecido en el artículo 11.3.p) del Estatuto de la Agencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1495/2007, de 12 de noviembre, por el que se crea la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado y se aprueba su Estatuto, acuerda resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el Anexo I, entre los números 1 a 3, ambos incluidos, de la Resolución de Convocatoria, conforme se detalla, adjudicándose los puestos de trabajo a los funcionarios que se indican.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el establecido en la base duodécima del concurso.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 17 de marzo de 2011.—El Director de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, Fernando Pérez Sánchez.

## ANEXO I

Nº ORDEN	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
	PUESTO	NIVEL	GRUPO/ SUBGRUPO	LOCALIDAD PROVINCIA	PUESTO	NIVEL	MINISTERIO	PROVINCIA LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	GRADO	
1	AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO											
	<u>SECRETARÍA GENERAL</u>											
	JEFE NEGOCIADO ANUNCIOS	18	C1/C2	MADRID	JEFE NEGOCIADO ANUNCIOS	18	PR	MADRID	RAMOS ZAMORA, Mª GUADALUPE	0876981924A1135	18	
2	<u>DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</u>											
	ANALISTA FUNCIONAL	20	A2/C1	MADRID	ANALISTA DE SISTEMAS	22	ED	MADRID	GONZÁLEZ PARRA, RAMÓN	5162932346 A1188	22	
3	<u>DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</u>											
	JEFE DE SERVICIO DE CALIDAD	26	A1/A2	MADRID	JEFE DE SERVICIO DE CALIDAD	26	PR	MADRID	MARTÍN ALBA, FRANCISCO	5165293113 A1610	22	